

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 15/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150171300	Ordinario	SANDRA MARIBEL OSPINA MARTINEZ	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - P.A.R. ISS	Auto pone en conocimiento Debido a una reestructuración y organización de la agenda del Despacho, que busca modificar la fecha de las audiencias que no se pudieron evacuar en el periodo en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 y en atención a lo estipulado a los Acuerdos No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto Presidencial 806 de 2020, se dispone reprogramar la audiencia para el día 28 de junio de 2022 a las 8:30 A.M. -OE-	14/07/2021		
05001310501020170032000	Ordinario	MARIO ALBERTO BARRADA MEJIA	HECTOR DARIO MURILLO GUTIERREZ	Auto pone en conocimiento señala fecha para reanudar audiencia. Se fija el 22 de julio de 2021 a las 10.30 a.m. -OE-	14/07/2021		
05001310501020200014800	Ordinario	HECTOR ALEXANDER RODRIGUEZ RUA	PROEMCO S.A.S.	Auto admite demanda ordena notificar a demandado (a cargo del demandante) reconoce personería	14/07/2021		
05001310501020200035300	Ordinario	HUMBERTO ALIRIO VÁSQUEZ ÁLVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a demandados conforme al Decreto 806 de 2020. Reconoce personería -OE-	14/07/2021		
05001310501020210001100	Ordinario	JUAN DE DIOS RIOS RIOS	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento ACEPTA el desistimiento de las pretensiones de la demanda - se abstiene de condenar en costas a la demandante y ordena el archivo del proceso (h.d.)	14/07/2021		
05001310501020210001800	Ordinario	RAMON EDUARDO LONDOÑO HENAO	MARCELA ARENAS VARGAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc DECLARA la FALTA DE COMPETENCIA por factor TERRITORIAL para conocer del presente proceso - REMITIR el presente proceso a los JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA (REPARTO), una vez ejecutoriado el presente Auto. (h.d.)	14/07/2021		
05001310501020210015800	Tutelas	PABLO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SARMIENTO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento no da apertura a incidente de desacato y ordena su archivo -OE-	14/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)